RESOLUCIÓN Nº 506/2.021

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION VIA EXCEPCION A LA LICITACION CVE Nº 10/2021 CON ID 401924 LOS LOTES 01, 02, 03 Y 04 A LA EMPRESA UNIPERSONAL REAL CONSTRUCCIONES CON RUC 2237179-6 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR OSCAR BERNARDO BENÍTEZ MOLAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS" A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DEL FONACIDE PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.----------

José Domingo Ocampos, 10 de setiembre de 2021.-

VISTA: La Resolución Nº 504/2021 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la Contratación Vía Excepcion a la Licitación CVE Nº 10/2021 con ID 401924; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Vía Excepcion a la Licitación CVE Nº 10/2021 con ID 401924, se han presentado dos oferentes, con sus propuestas económicas: SAN BLAS CONSTRUCCIONES Y REAL CONSTRUCCIONES;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal REAL CONSTRUCCIONES con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor Oscar Bernardo Benítez Molas con Cedula de Identidad Nº 2237179 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de los Lotes 01, 02, 03 y 04 por Contratación Vía Excepcion a la Licitación CVE Nº 10/2021 con ID 401924 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Vía Excepcion a la Licitación CVE Nº 10/2021 con ID 401924 los Lotes 01, 02, 03 y 04 a la firma unipersonal REAL CONSTRUCCIONES con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor Oscar Bernardo Benítez Molas con Cedula de Identidad Nº 2237179, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 465.466.000.- (Guaraníes, Cuatrocientos Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los Recursos denominados FONACIDE prevista en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de José Domingo Ocampos del ejercicio fiscal 2021, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato IM/UOC Nº 28/2021 para la prestación del servicio de construcciones objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

Prof. Mario Marín Insaurralde
Intendente Municipal